



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe Ejecutivo

CUA 107158-2-2021

Nombramiento:

CUA 107158-2-2021

SIAD No.:

564148

Fecha del Nombramiento:

5 de febrero de 2021

Fecha de entrega del Informe:

11 de febrero de 2021

Fecha de entrega del Informe Final:

11 de febrero de 2021

Nombre del Auditor:

Nehemías Ruiz Ramírez

Nombre del Supervisor:

Jorge Álvaro Salazar Pineda

Unidad Ejecutora:

Dirección de Recursos Humanos -DIREH- y  
Dirección General de Monitoreo y Verificación  
de la Calidad -DIGEMOCA-

Tipo de Auditoría:

Auditoría administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en el informe CUA 88481-1-2020, Auditoría de gestión al proceso de contratación, selección y reclutamiento de los profesionales que integran el Programa SINAE a nivel nacional, practicada en la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- y en la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, por el período del 1 de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2020.

Áreas Examinadas:

N/A

Período Auditado:

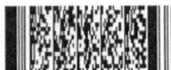
N/A

**TOMO 1 de 1**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:107158**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Auditoría Administrativa de seguimiento a las  
recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría  
Interna, en el CUA 88481 Proceso de Contratación, Selección  
y reclutamiento de los profesionales que integran programa  
SINAE a nivel nacional, en la DIREH y DIGEMOCA**



**GUATEMALA, FEBRERO DE 2021**

## INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3



## INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 107158-2-2021, de fecha 5 de febrero de 2021, emitido por la licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui nombrado para realizar auditoría de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en el informe No. CUA 88481-1-2020, auditoría de gestión al proceso de contratación, selección y reclutamiento de los profesionales que integran el programa SINAE a nivel nacional, practicada a la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- y Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, por el período del 1 de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2020.

## OBJETIVOS

### GENERAL

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en el informe de auditoría No. CUA 88481-1-2020.

### ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a dos recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, como resultado de la auditoría de gestión al proceso de contratación, selección y reclutamiento de los profesionales que integran el programa SINAE a nivel nacional, practicada a la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- y a la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, por el período del 1 de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2020.

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

### RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el análisis realizado a los comentarios y documentación presentada descrita el formulario SR1 seguimiento de recomendaciones, se estableció que se encuentran en proceso las recomendaciones del hallazgo No. 1. Incumplimiento en la elaboración de los instrumentos de apoyo para el desarrollo de las funciones de los profesionales que integran el SINAE.



Las recomendaciones del hallazgo indicado quedaron en proceso derivado a que se constató que se giraron instrucciones por escrito para cumplir con las recomendaciones de la -DIDAI-, sin embargo el Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad DIGEMOCA-, no presentó documentación que evidencie haber realizado el proceso de autorización de los instrumentos o formatos que den uniformidad y homogeneidad al trabajo que realizan los profesionales que integran el programa SINAE, así como evidencia de la utilización de las formas o instrumentos de apoyo en las Direcciones Departamentales de Educación de Quiché, Sololá, Huehuetenango, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos, Alta Verapaz, Petén y Chiquimula, información que fue solicitada en oficio No. DIDAI-GM-01-2021, de fecha 8 de febrero de 2021. Ver Anexo.

El resultado que las recomendaciones efectuadas estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo.

#### COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

En acta No. DIDAI-02-2021, de fecha 10 de febrero de 2021 del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas No. L-2 32509, el Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, manifestó que el cumplimiento de las recomendaciones que quedaron en proceso con motivo del seguimiento realizado, estima realizarlas a más tardar el 31 de agosto de 2021.

Atentamente,

  
**Lic. Nehemías Ruiz Ramírez**  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

NEHEMIAS RUIZ RAMIREZ  
Auditor

  
**Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda**  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA  
Supervisor

  
**Licda. Mildred Lorena Fuentes De León**  
Subdirectora  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

MILDRED LORENA FUENTES DE LEON  
Sub Director

  
**Licda. Julia Victoria Monzón Pérez**  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ  
Directora



ANEXOS



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIL-MATTEL

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

*Lic. Nehemias Ruiz Ramírez*  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



Entidad:	Dirección de Recursos Humanos -DIREH- y Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-		
Tipo de Auditoría:	Auditoría administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en el Informe CUA 88481-1-2020, Auditoría de gestión al proceso de contratación, selección y reclutamiento de los profesionales que integran el programa SINAIE a nivel nacional, practicada en la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- y Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, por el periodo del 1 de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2020.		
Nombramiento:	107158-2-2021	No. Informe:	107158-2-2021
Auditor Encargado:	Lic. Nehemias Ruiz Ramírez	Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda.

No.	Recomendación	Nombre del responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	Proceso	No cumplida	
	<p>Hallazgos de deficiencias de control interno.</p> <p>Hallazgo No. 1</p> <p>Incumplimiento en la elaboración de los instrumentos de apoyo para el desarrollo de las funciones de los profesionales que integran el SINAIE.</p> <p>Condición</p> <p>En los procesos de verificación, análisis y cumplimiento de las atribuciones y funciones de los profesionales que integran el Programa SINAIE, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2020, según muestra seleccionada de profesionales de las Direcciones Departamentales de Educación de los departamentos de Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, y Chiquimula, se determinó que no utilizan e identifican adecuadamente las</p>	<p>Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad. DIGEMOCA-</p>		X		<p>En Oficio DIREH -RyS No. 392-2021, de fecha 12 de enero de 2021, el Director de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, manifestó que las recomendaciones de auditoría deben ser trasladadas a la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, como ente rector del programa SINAIE y por la solicitud de la realización del proceso de autorización de los instrumentos o formatos que den uniformidad y homogeneidad al trabajo que realizan los profesionales que integran el Programa SINAIE y seguimiento a los resultados obtenidos en el acompañamiento a los docentes de los establecimientos educativos, así como la correcta utilización de los instrumentos que se encuentran establecidos en los Manuales de Funciones.</p> <p>En el oficio indicado, el Director de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, indicó además que el resguardo y archivo de los expedientes de personal, se encuentran a cargo de la dependencia en la cual se encuentra asignada la partida presupuestaria,04 es decir cada Unidad Ejecutora.</p> <p>Auditoría Interna en Oficio No. DIDAI-GM-01-2021, de fecha 8 de febrero de 2021, solicitó información con respecto a la auditoría de seguimiento a la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, con respecto a lo cual en Oficio -DIGEMOCA- No. 056-2021, de fecha 9 de febrero de 2021, el Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, adjuntó fotocopia de Oficio -DIGEMOCA- No. 052-2021, de fecha 9 de febrero de 2021, enviado a los Directores de las Direcciones Departamentales de Educación de Quiché, Sololá, Huehuetenango, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos, Alta Verapaz, Petén y Chiquimula, mediante el cual giró instrucción para que a partir de la presente fecha</p>





**GOBIERNO de GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

*Lic. Petronila Ruiz Ramírez*  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

No.	Recomendación	Nombre del responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	Proceso	No cumplida	
	<p>formas o instrumentos de apoyo, descritos en los Manuales de Funciones, emitidos para los puestos de Coordinador Distrital, Asesor Administrativo y Asesor Pedagógico.).</p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>Que el Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, realice las acciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que coordine con el personal de la DIGEMOCA que corresponda, la realización del proceso de autorización de los instrumentos o formatos que den uniformidad y homogeneidad al trabajo que realizan los profesionales que integran el programa SINAIE, así como a los resultados obtenidos en el acompañamiento a los docentes de los establecimientos educativos.</li> <li>2. Que gire instrucciones de forma escrita y dé seguimiento a las mismas para verificar su cumplimiento, a efecto que los profesionales que integran el SINAIE en las Direcciones Departamentales de Educación de Sololá, Totonicapán, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Petén y Chiquimula, utilicen adecuadamente los</li> </ol>				<p>los profesionales del SINAIE (Coordinadores Distritales, Asesores Pedagógicos y Asesores Administrativos) deberán utilizar únicamente los instrumentos de apoyo que figuran en el numeral IV, los cuales están establecidos en los Manuales de Funciones específicos para cada puesto. Así mismo, les indicó que la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, en cumplimiento a la recomendación dada por la DIDAI, dará seguimiento para verificar el cumplimiento a efecto de que los profesionales del SINAIE de los nueve departamentos, utilicen adecuadamente dichos instrumentos, solicitó además a las Direcciones Departamentales de Educación, dar seguimiento a la recomendación emanada por Auditoría Interna para el desvanecimiento del hallazgo.</p> <p><b>Comentario de auditoría</b></p> <p>De conformidad con el análisis realizado a la evidencia obtenida, la recomendación del hallazgo se considera en proceso, tomando en cuenta que, a la fecha del presente seguimiento, no obstante la instrucción girada a los Directores de las Direcciones Departamentales de Educación, el Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, no presentó documentación que evidencie haber realizado el proceso de autorización de los instrumentos o formatos que den uniformidad y homogeneidad al trabajo que realizan los profesionales que integran el programa SINAIE, así como evidencia de la utilización de las formas o instrumentos de apoyo en las Direcciones Departamentales de Educación de Quiché, Sololá, Huehuetenango, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos, Alta Verapaz, Petén y Chiquimula, información que fue solicitada en Oficio No. DIDAI-GM-01-2021, de fecha 8 de febrero de 2021.</p>	



No.	Recomendación	Nombre del responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	Proceso	No cumplida	
	instrumentos que, a la fecha, están establecidos en los Manuales de Funciones de los profesionales al servicio del programa SINAÉ.					

*[Firma]*  
**M.Ed. Edy Joselo Martínez Aspuc**  
 DIRECTOR  
 Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad  
 Ministerio de Educación



*[Firma]*  
**Lic. Nehemías Ruiz Ramírez**  
 Auditor Interno  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación

